



## Comunas deben solucionar problemas del pueblo



El presidente de la República, Nicolás Maduro, realizó un encuentro virtual con voceros y voceras de las Comunas del país a fin de evaluar los avances de este sector en el marco del Congreso Bicentenario de los Pueblos.

A través de una videoconferencia, el Mandatario Nacional señaló que los Consejos Comunales “son una utopía, pero la Comuna con su liderazgo atiende los problemas concretos y reales, es decir combina cuatro categorías: la abstracción, la generalidad, lo concreto y lo particular”.

Maduro indicó que “un verdadero revolucionario debe ir de lo concreto y particular, a lo general y abstracto; de la práctica a la teoría y de la teoría a la acción”.

Resaltó que Venezuela está a la vanguardia del siglo XXI con la conformación de los Consejos Comunales y las Comunas, a través de un proceso permanente de construcción desde la realidad y la práctica.

Asimismo, el Dignatario suramericano puntualizó las tareas establecidas en la primera etapa de acción del Congreso Bicentenario de los Pueblos, realizada del 04 al 27 de febrero.

Informó que ya se están conformando los equipos promotores del Congreso Bicentenario de los Pueblos dirigido a 4.000 Comunas del país, al tiempo que resaltó que a 48 horas de la convocatoria del Registro Nacional de los Movimientos Sociales en la Plataforma Patria se han registrado más de 4 millones 500 mil venezolanos.



### Mundo



FAO defiende mantener cadena de suministros de alimentos

Pag 3



### Infografías



Pag 4



### Marcas

Pag 5



### Patentes

Pag 9

## AN extiende lapso de postulaciones para aspirantes a rectores del CNE



La Asamblea Nacional (AN) aprobó por unanimidad extender el proceso de escogencia de postulados que aspiran a ser rectores del Consejo Nacional Electoral (CNE). Serán 10 días consecutivos, a partir del próximo jueves 18 de marzo, incluyendo el periodo que corresponde a los seis días de impugnación.

La propuesta la hizo el diputado José Gregorio Correa, vicepresidente del Comité de Postulaciones Electorales, quien explicó que la solicitud se debe a que, por diversas circunstancias, entre ellas enfermedad, la semana de radicalización y los problemas de comunicación, muchos aspirantes no pudieron enviar a tiempo sus credenciales.

“Varias universidades y distintos sectores manifestaron que había personas con destacados currículos que querían participar en este proceso y que no tenían oportunidad, porque ya los lapsos habían culminado; por lo que propongo extender el lapso de 10 días para la inscripción de nuevos aspirantes a rectores del CNE, con sus respectivos 6 días de impugnaciones”.

Por su parte, el presidente del Comité de Postulaciones Electorales, diputado Giuseppe Alessandello, explicó que efectivamente muchas postulaciones se hicieron al inicio de las fiestas carnestolendas y al comienzo de la semana radical, lo que impidió que muchos aspirante lo hicieran.

“Posteriormente al cierre de las postulaciones, recibimos por correo electrónico mensajes de un gran número de gente informando que no pudieron presentar sus postulaciones y la documentación correspondiente para el análisis de las mismas, entre ellos casos de personas convalecientes por el COVID-19”.

Manifestó Alessandello que, en aras de hacer un CNE más plural y objetivo, se deben extender los lapsos para recibir más postulaciones, pero con la salvedad de garantizar a los 74 venezolanos que ya había avanzado satisfactoriamente en el proceso de evaluación, que continuarán como establece la reglamentación.

### Comisión para el Diálogo y partidos políticos revisan avances para elegir nuevo CNE

La Comisión Especial para el Diálogo, la Paz y la Reconciliación de la Asamblea Nacional (AN), presidida por el diputado Jorge Rodríguez, y los partidos políticos del país debatieron este lunes el desarrollo de las postulaciones y la conformación del Poder Electoral, como uno de los temas centrales en la jornada de trabajo.

“Hoy conversamos sobre el desarrollo del proceso de postulaciones y conformación del Poder Electoral. La selección de los rectores que regirán las elecciones en los próximos 7 años”, indicó.

Desde las inmediaciones del Palacio Federal Legislativo, Rodríguez detalló que las organizaciones políticas de la oposición venezolana y el Gran Polo Patriótico “Simón Bolívar” abordaron “las distintas modalidades y esquemas para las elecciones de alcaldes, gobernadores, Concejos Municipales y legislativos regionales”.

Subrayó que otro de los temas discutidos, fue la solicitud de los partidos de la oposición venezolana en cuanto a la información sobre el desarrollo del proceso de vacunación contra la COVID-19 en la nación Bolivariana, y se comprometieron en hacer un enlace con la Comisión Presidencial para el Control y la Prevención de la COVID-19, con el objetivo de mantenerse informados de la evolución de las exitosas medidas de prevención promovidas por el Gobierno Bolivariano.

## FAO defiende mantener cadena de suministros de alimentos

El director general del organismo de ONU para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Qu Dongyu, defendió la necesidad de preservar las cadenas de suministros eficientes y asegurar alimentos adecuados, inocuos y nutritivos.

El directivo intervino en la apertura del 74 Comité de Problemas de Productos Básicos de la FAO, en el cual señaló también la importancia de los mercados de productos alimenticios transparentes y abiertos para garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición en medio de la Covid-19.

La pandemia «ha provocado un doble impacto en los mercados agrícolas y de alimentos, que han afectado tanto la oferta como la demanda», dijo Qu según un comunicado circulado aquí por ese organismo.

Asimismo, comentó cómo las medidas contra el virus provocaron perturbaciones en las cadenas de suministro agroalimentario.

Esos problemas —precisó el directivo del organismo especializado de las Naciones Unidas— afectan a todo el sistema de comercio mundial y, en particular, a los países menos adelantados que dependen del comercio para su seguridad alimentaria. Recordó en tal sentido cómo la FAO contribuyó a calmar los mercados y orientar las decisiones de política, brindando información actualizada sobre las condiciones del mercado, supervisando la evolución de las políticas y proponiendo opciones para evitar una crisis alimentaria mundial.



## Reino Unido anuncia aumento de su arsenal nuclear

Reino Unido anunció que aumentará a 260 sus reservas de ojivas nucleares, como parte de la estrategia trazada por el Gobierno conservador británico para la nueva etapa posBrexit del país.

Once años atrás, Londres se comprometió a no acumular más de 180 cabezas nucleares en esta década, pero según el reporte integral de defensa, seguridad y política exterior publicado este martes, el cambiante entorno de seguridad y las nuevas 'amenazas tecnológicas y doctrinales' le impiden cumplir con esa promesa.

Esa justificación no convenció, sin embargo, al movimiento pacifista y a la mayoría de los políticos opositores, quienes alegan que Reino Unido contraviene los esfuerzos actuales por detener la proliferación de las armas nucleares.

La eliminación del límite de las ojivas nucleares representa una escalada deliberada de la carrera armamentista nuclear y una amenaza a la paz, aseguró a Prensa Latina la integrante de la organización pacifista Stop the War Coalition Lindsey German. De acuerdo con la activista, desde el punto de vista militar no hay ninguna justificación, pues el país no enfrenta ninguna amenaza nuclear inminente.

German cuestionó también el enorme gasto en que incurrirá el Gobierno, mientras alega que no tiene fondos para pagar a

los trabajadores de la salud que enfrentan la pandemia de la Covid-19 o construir casas para los sin techo.





## Pasos para realizar tus registro y cancelar en Petro los Servicios SAPI



### CANCELA TUS SERVICIOS DE REGISTRO SAPI COSTO

Marcas:  
4,15 Petros

Patentes:  
4,75 Petros

Derecho de autor:  
0,66 Petros



Registro en la Petro Wallet



Dirigirse a la Sunacrip para la obtención del Petro



Transferir lo correspondiente a la Petro Wallet del SAPI, de acuerdo al registro que se va a registrar.



Consignar todos los Recaudos que solicitan para realizar el registro



Realizar la cancelación del servicio de registro en la Unidad de Finanzas del SAPI



Dirigirse al SAPI con el comprobante emitido por el Sistema Petro

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

**Inscripción: 2012-002638**

**Presentada en Caracas, 15 DE FEBRERO DE 2012**

**Solicitada por:** PINTEREST, INC. Domicilio: 808 Brannan Street, San Francisco, California 94103 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**PINTEREST**

**Clase Internacional: 45**

**Clase Nacional: 50**

**Para Distinguir:** SERVICIOS DE REDES SOCIALES EN LÍNEA, PROVISIÓN DE REDES SOCIALES EN SITIOS WEB PARA PROPÓSITOS DE ENTRENAMIENTO Y PROPÓSITOS DE INTERÉS GENERAL.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2019-005536**

**Presentada en Caracas, 16 DE JULIO DE 2019**

**Solicitada por:** ENVASADOS H20, CA Domicilio: CARRETERA PANAMERICA CC LA ARCADA NIVEL SOTANO CARRIZAL MIRANDA País: VENEZUELA

**SABANA**

**Clase Internacional: 33**

**Clase Nacional: 49**

**Para Distinguir:** LICOR DE RON BEBIDA ALCOHOLICA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2019-009563**

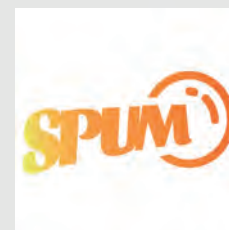
**Presentada en Caracas, 05 DE NOVIEMBRE DE 2019**

**Solicitada por:** INVERSIONES JABONATODO, C.A. Domicilio: AV OHIGGIS CON CALLE CARABOBO EDIF SAY PARK PISO PLANTA BAJA LOCAL 3 Y 4 URB LA PAZ CARACAS DISTRITO CAPITAL ZONA POSTAL 1020 País: VENEZUELA

**Clase Internacional: 3**

**Clase Nacional: 4**

**Para Distinguir:** PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR; JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERÍA; ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS Y PREPARACIONES DE



TOCADOR NO MEDICINALES; DENTÍFRICOS NO MEDICINALES, LOCIONES CAPILARES, DENTRÍFRICOS, ACEITE DE COCO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2020-004426**

**Presentada en Caracas, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**Solicitada por:** YADIRA JOSEFINA RODRIGUEZ DE SIFONTES Domicilio: CARACAS-REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. País: VENEZUELA

**COTOPERI**

**Clase Internacional: 30**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** PASTAS DE AJÍ: AJÍ DULCE, AJÍ AMARILLO, AJÍ ROCOTO; PASTA PICANTE SUAVE; PASTA CON TOQUE PICANTE; PICANTE MEDIO. CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; ARROZ; TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA, VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO. BEBIDAS A BASE DE CHOCOLATE O CAFÉ. EDULCORANTE NATURAL. GLUCOSA. ANÍS EN GRANOS O ESTRELLADO. EXTRACTOS DE MALTA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del NOMBRE COMERCIAL siguiente:

**Inscripción: 2020-004481**

**Presentada en Caracas, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**Solicitada por:** PLUMLATAM HOLDING, APS. Domicilio: COPENHAGEN País: DINAMARCA

**Clase Internacional: NC**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A COMERCIALIZAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS TALES COMO EMBUTIDOS Y VÍVERES; SERVICIOS DE SUPERMERCADOS, ABASTOS Y MINI-MARKETS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

**Inscripción: 2020-004482**

**Presentada en Caracas, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**Solicitada por:** PLUMLATAM HOLDING, APS. Domicilio: COPENHAGEN País: DINAMARCA

**Clase Internacional: 35**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** VENTA AL MAYOR Y AL DETAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (EMBUTIDOS Y VÍVERES); SERVICIOS DE VENTAS AL DETAL POR DELIVERY (A DOMICILIO) DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (EMBUTIDOS Y VÍVERES).



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

**Inscripción: 2020-004483**

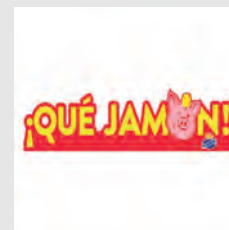
**Presentada en Caracas, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**Solicitada por:** PLUMLATAM HOLDING, APS. Domicilio: COPENHAGEN País: DINAMARCA

**Clase Internacional: 43**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** SERVICIOS DE CATERING / SERVICIOS DE BANQUETES / SERVICIOS DE BEBIDAS Y COMIDAS PREPARADAS; SERVICIOS DE RESTAURANTES; SERVICIOS DE RESTAURACIÓN AMBULANTES (CAMIONES DE VENTA DE ALIMENTOS).



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2020-005029**

**Presentada en Caracas, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**Solicitada por:** COLCHONES BARQUISIMETO, C.A. Domicilio: Carrera 2 con Calle A-2, local Says Parque Industrial, Parcela A-33 S/N Galpón 15, Zona Industrial II, Barquisimeto, Estado Lara, República Bolivariana de Venezuela. País: VENEZUELA

**Clase Internacional: 24**

**Clase Nacional: 50**

**Para Distinguir:** TEXTILES Y PRODUCTOS TEXTILES NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ROPA DE CAMA Y DE MESA, INCLUYENDO, SÁBANAS, EDREDONES, COORDINADOS DE CAMA, COORDINADOS DE CUNA, FUNDAS PROTECTORAS DE COLCHÓN, CUTI (TELA DE COLCHÓN); FUNDAS PARA COLCHÓN, FUNDAS PARA ALMOHADA, FUNDAS PARA COJÍN, FUNDAS DECORATIVAS, FUNDAS PARA SOFÁS, FUNDAS PARA EDREDÓN, FUNDAS PARA SILLA, PROTECTORES IMPERMEABLES PARA COLCHÓN, PROTECTORES IMPERMEABLES PARA ALMOHADA, PROTECTORES PARA ALMOHADA, RODAPIÉS, COBERTORES, FRAZADAS, COLCHAS, CUBRE-CAMAS, TOALLAS, TAPETES, TAPETES PARA BAÑO, TAPETES Y CUBIERTAS PARA W.C., MANTELES, CORTINAS, CORTINAS DE BAÑO, GUANTES DE COCINA (PROTECTORES TEXTILES PARA OBJETOS CALIENTES), FUNDAS PARA APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, DELANTALES,



SERVILLETAS DE TELA, TELAS, BATAS, BABEROS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2020-005033**

**Presentada en Caracas, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**Solicitada por:** COLCHONES BARQUISIMETO, C.A. Domicilio: Carrera 2 con Calle A-2, local Says Parque Industrial, Parcela A-33 S/N Galpón 15, Zona Industrial II, Barquisimeto, Estado Lara, República Bolivariana de Venezuela. País: VENEZUELA

**Clase Internacional: 20**

**Clase Nacional: 50**

**Para Distinguir:** MUEBLES, ESPEJOS, MARCOS; CONTENEDORES NO METÁLICOS DE ALMACENAMIENTO O TRANSPORTE; HUESO, CUERNO, BALLENA O NÁCAR, EN BRUTO O SEMIELABORADOS; CONCHAS; ESPUMA DE MAR; ÁMBAR AMARILLO; COLCHONES; COLCHONES IGNÍFUGOS; COLCHONES DE AIRE; COLCHONES DE CAMA; COLCHONES DE PAJA; COLCHONES DE ESPUMA; SOMIERES PARA COLCHONES; PROTECTORES PARA COLCHONES; COLCHONES DE LATEX; COLCHONES DE CAMPING; COLCHONES FUTÓN; COLCHONES DE RESORTES (MUELLES); COLCHONES DE MUELLES (BOX SPRINGS); COLCHONES DE AGUA; COLCHONES PARA JARDÍN; SOPORTES PARA COLCHONES; BASES PARA COLCHONES; COLCHONETAS; ALMOHADAS; COJINES; CAMAS; CATRES; CAMASTROS; CABECERAS; CAMAS-LITERAS; CUNAS; CORRALES PARA BEBÉS; BAMBINETOS (CAMITA PORTÁTIL PARA BEBÉ); SILLAS PORTA-BEBÉS; BIOMBOS, FUTONES; BUROES (MESAS DE NOCHE), ARMARIOS; ROPEROS; ARCONES, ALACENAS, SILLONES, SILLONES RECLINABLES, SILLONES DE MASAJE, SOFÁ-CAMA, SILLAS, MESAS, MUEBLES DE OFICINA, ESCRITORIOS, ARCHIVEROS, LIBREROS, ESTANTES, VITRINAS, REVISTEROS, MECEDORAS, MUEBLES PARA JARDÍN.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2021-000039**

**Presentada en Caracas, 04 DE ENERO DE 2021**

**Solicitada por:** RON CARORA, C.A Domicilio: AV FRANCISCO DE MIRANDA EDIF CAVENDES PISO 8 OF 806 URB LOS PALOS GRANDES CARACAS (CHACAO) MIRANDA ZONA POSTAL 1060 País: VENEZUELA

**Clase Internacional: 33**

**Clase Nacional: 50**

**Para Distinguir:** BEBIDAS ALCOHÓLICAS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 10**

---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

**Inscripción:** 2020-000123

**Presentada en Caracas, 13 DE AGOSTO DE 2020**

**Solicitada por:** VERTEX PHARMACEUTICALS INCORPORATED Domicilio: 50 Northern Avenue, Boston, Massachusetts 02210, Estados Unidos de America País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**Nombre del Inventor(es):** TIMOTHY RICHARD COON; THOMAS CLEVELAND; SARA SABINA HADIDA RUAH; SARA E SWIFT; PRASUNA PARASELLI; PETER GROOTENHUIS; PAUL ANGELL; MARK THOMAS MILLER; JOHN E COCHRAN; JINGLAN ZHOU; JEREMY J CLEMENS; JASON MCCARTNEY; FABRICE PIERRE; DAVID ANDREW SIESEL; COREY DON ANDERSON; BRYAN FRIEMAN; BENJAMIN J LITTLER; ARMANDO URBINA

**Título:** PROCESO DE ELABORACION DE MODULADORES DE CFTR

**Resumen:** LA DESCRIPCION PROPORCIONA PROCESOS PARA SINTETIZAR EL COMPUESTO 1, Y SUS SALES FARMACEUTICAMENTE ACEPTABLES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

**Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 1**

---